



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 – 4400 Salta
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)4255351

REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar
904/13

"2013 – AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA
GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

Salta, 29 de Noviembre de 2013

Expte. N° 25.570/12

VISTO:

La resolución N° 592-CD-12 mediante la cual se aprueban los Cursos de Capacitación en el marco del Convenio de Cooperación, Capacitación y Asistencia Técnica celebrado entre el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social y la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que entre los cursos que se aprobaron se encuentra el de "Planilla de Cálculo" siendo los capacitadores el Personal de la Dirección de Cómputos, según Anexo II de la Res N° 592-CD-12;

Que se realizaron gastos para el servicio de cafetería ofrecido a los asistentes durante los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2012, fecha estas en la que se desarrolló el mismo, ascendiendo a la suma de \$ 630= (Pesos Seiscientos Treinta);

Que los comprobantes que obran en el presente expediente cumplen con la reglamentación vigente en materia de facturación;

Que es necesario reintegrar a los capacitadores del Curso "Planilla de Cálculos" los gastos antes mencionados;

Que el mencionado reintegro será imputado a los fondos recibidos en el marco del Protocolo Adicional N° 1 del Convenio de Cooperación, Capacitación y Asistencia Técnica celebrada entre el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social y la Universidad Nacional de Salta;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA


RESUELVE


ARTICULO 1°.- Aprobar el gasto realizado por el Sr. Walter Orlando VACA, por la suma de \$ 630= (Pesos SEISCIENTOS TREINTA) por la compra insumos de coffee break servidos en el dictado del Curso "Planilla de Cálculo", llevado a cabo durante los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre de 2012 y cuyos comprobantes obran en el presente

ARTICULO 2°.- Reintegrar al Sr. Walter Orlando VACA, D.N.I. N° 17.649.426, capacitador del Curso "Planilla de Cálculos", la suma de \$ 630= (Pesos SEISCIENTOS TREINTA) por el gasto indicado en el artículo precedentemente.

ARTICULO 3°.- Imputar la suma de \$ 630= (Pesos SEISCIENTOS TREINTA) al Inciso 2.1.1.: ALIMENTOS PARA PERSONAS de los fondos recibidos en el marco del Protocolo Adicional N° 1 del Convenio de Cooperación, Capacitación y Asistencia Técnica celebrada entre el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social y la Universidad Nacional de Salta.

ARTICULO 4°.- Comuníquese a Secretaría Administrativa, a la Dirección de Contabilidad, a Tesorería General, a la Sra. Elza F. CASTRO VIDAURRE, al Sr. Walter Orlando VACA y siga a la Dirección Administrativa Económica Financiera a sus efectos.
FCH


GRACIELA LÓPEZ
DIRECTOR GENERAL
ADMINISTRATIVO ECONÓMICO
FACULTAD DE INGENIERIA


ING. EDGARDO LING SHAM
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa